



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

7743

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa para prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales

Se hace público para el general conocimiento que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de fecha 27 de julio del 2023, se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa para prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y / o sugerencias. Si se presentaran reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la ordenanza se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación de pleno de la corporación.

(Firmado electrónicamente: 11 de agosto de 2023)

El alcalde

Pere Torrens Escalas

